



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 2007.-

VISTO:

La nota presentada por el Director del Proyecto de Investigación N° 634 "Historia y subalternidad. Un análisis historiográfico de la obra de Frantz Fanon y sus relaciones con las teorías críticas", Dr. Alejandro de Oto y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto se encuentra en desarrollo.

Que en ella se solicita la modificación de la unidad ejecutora del mencionado proyecto con la incorporación de la Magíster Marina MANSILLA.

Que el trámite se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 04 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º) Avalar la incorporación de la Magíster Marina MANSILLA, DNI 23.872.365, como miembro de la unidad ejecutora del Proyecto de Investigación N° 634 "Historia y subalternidad. Un análisis historiográfico de la obra de Frantz Fanon y sus relaciones con las teorías críticas", Dr. Alejandro de Oto, a partir del 05 de noviembre de 2007, fecha de la nota del Director.

Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

Resolución CAFHCS N° 396/07

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB